

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA CUND.

Anapoima Cundinamarca, septiembre nueve del año dos mil veintiuno.

Ref. CUI. 25-386-60-00-696-2020-00329

No. Interno 2021-00040-00

Delito. HURTO CALIFICADO EN LA MODALIDAD DE TENTATIVA.

Acusado. MICHAEL PEÑA VALBUENA.

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

Del dictamen rendido por el Auxiliar de la Justicia, córrase traslado a la víctima por el término común de diez (10) días. Art.444 numeral 2 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.


CARLOS ORTIZ DIAZ
Juez